

M. Y. S. S.

Los infrafirmados labradores vez. de esta villa, p. vi. y  
a nombre de los demás, q. profusan este ejercicio, con la  
may orzema sumision y respeto exponen: Que p. lo que  
algun alibis en la affliction, con que se encuentran, por no  
poder ejecutar sus sinteros los que dicen, a causa  
de la vana escusa de agrandar, que se ha experimentado  
en el año presente, e que esta bien entendido el  
Ayuntamiento p. con publica y notoria; Han echo recursos  
los exponents a la Junta de Oviedo esta villa, en vo  
licitud de que el año en el existente, v. de la ha  
gun equitativo reparar, exponiendo varias causas,  
y motivos, que manifestaban la conformidad y justicia  
de su Replica; Cuyo Decreto habiendo sido el que se  
convulsa de el Subdelegado de reparado, p. no se  
concorde con las facultades reservadas al efecto;  
Parece, que considerando con este mismo defecto  
aqueel, no haciendo abien de fira abasolicion, acor  
dando por otro, q. acudan los exponents a el C<sup>to</sup>. J<sup>to</sup>.  
Superior de Sen. de Oviedo de el Reyno, en quien  
p. batiónt. residen, segun todo sepuntualiza, p. la  
adsumas dilioj. que p. la instruccion de el Ayuntamiento  
presentan.

Con la significada occurrence se ha aumen  
tado el dolor y descontento en los replicantes, p. ademas  
de fira de elito a su recurso, enterminon, que no po  
dran subenir la presente grave necesidad, consideran  
ser aquel muy arriesgado, v. lo han de introducir p. vi.